

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES**

**ADQUISICION DE FILTROS, MEMBRANAS OSMOTICAS INSUMOS Y ACCESORIOS PARA LOS SISTEMAS DE OSMOSIS
INVERSA DE LAS UNIDADES DE LA FUERZA DE SUPERFICIE**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 30-2024 MGP/DIRCOMAT (SEGUNDA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA	11-2024 DIV/ALISTAMIENTO
---	----------------	--------------------------

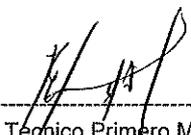
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En el Callao, a los 19 días del mes de julio del año 2024, en la sala de conferencias de la Dirección de Contrataciones del Material, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Directoral N° 62-2024 MGP/DIRCOMAT de fecha 16 de abril del 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 30-2024 MGP/DIRCOMAT (Segunda Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la "Adquisición de Filtros, membranas osmóticas, insumos y accesorios para los sistemas de ósmosis inversa de las Unidades de la Fuerza de Superficie", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
---	------------------------------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	Técnico Primero Sad. Eulogio SIHUACOLLO Mamani	Titular	X	Dependencia: DIRCOMAT / OEC
			Suplente		
	Primer Miembro	Teniente Primero Jhosep FARGE Romero	Titular	X	Dependencia: COMFM-57 / A.U.
			Suplente		
	Segundo Miembro	Técnico Primero Maq. Edwin NIETO Carrera	Titular	X	Dependencia: DIALI / A. T.
			Suplente		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	ROMANI RAMOS HNOS EIRL.	S/. 319,900.00

5	BASE LEGAL
Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4. Siendo las 10:30 horas del mismo día, los miembros del Comité de Selección, concluye con el otorgamiento de la buena pro, suscribiéndose el acta sin observaciones	

7	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  Teniente Primero Jhosep FARGE Romero 01019983 Primer Miembro Titular </div> <div style="text-align: center;">  Técnico Primero Sad. Eulogio SIHUACOLLO Mamani 02952373 Presidente Titular </div> <div style="text-align: center;">  Técnico Primero Maq. Edwin NIETO Carrera 00972496 Segundo Miembro Titular </div> </div>	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		